



ACUERDO CD NÚMERO 057 DE 2019

(26 DE DICIEMBRE DE 2019)

“Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2019 en la modalidad de adición”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio de 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (antes artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal.

Que en el capítulo 5 del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 26 de diciembre de 2019, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2019, en la modalidad de adición, de acuerdo con la solicitud realizada por el Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales de la Dirección Financiera, mediante memorando 0420-882082019 del 17 de diciembre de 2019 y con base en las siguientes consideraciones:

- Que el recaudo real de ingresos obtenido al 30 de noviembre de 2019, superó el recaudo inicialmente estimado para la vigencia fiscal de 2019 en los conceptos de: Transferencias del Sector eléctrico en la suma de \$2.863.091.673.00, Tasas Retributivas y Compensatorias en la suma de \$553.059.983.00, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales en la suma de \$1.328.637.010.00, Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas en la suma de \$1.202.333.474.00, Derechos, Licencias y Permisos en la suma de \$209.784.073.00, Multas y Sanciones en la suma de \$386.764.626.00 y Tasa por Aprovechamientos Forestales en la suma de \$26.820.551.00



ACUERDO CD NÚMERO 057 DE 2019

(26 DE DICIEMBRE DE 2019)

“Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2019 en la modalidad de adición”

- Que con base en la nueva proyección de ingresos realizada por la Dirección Financiera, al 31 de diciembre de 2019, se espera obtener un mayor recaudo en la vigencia fiscal de 2019 con respecto al presupuesto inicialmente aprobado para esta vigencia, por los conceptos de: Transferencias del Sector eléctrico en la suma de \$3.045.413.673.00, Tasas Retributivas y Compensatorias en la suma de \$892.895.058.00, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales en la suma de \$1.960.714.829.00, Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas en la suma de \$611.338.401.00, Derechos, Licencias y Permisos en la suma de \$430.602.352.00, Multas y Sanciones en la suma de \$416.003.585.00 y Tasa por Aprovechamientos Forestales en la suma de \$37.563.056.00.
- Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 0954 del 02 de junio de 1999, la Corporación debe transferir el 20% del mayor valor estimado a recaudar en la vigencia 2019 por concepto de Transferencias del Sector eléctrico y el 10% por concepto de: Tasas Retributivas y Compensatorias, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales, Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas, Derechos, Licencias y Permisos, Multas y Sanciones y Tasa por Aprovechamientos Forestales.

Que por consiguiente y en concordancia con las consideraciones anteriores, se hace necesario disponer de los recursos que permitan efectuar la transferencia al Fondo de Compensación Ambiental en la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 0954 del 02 de junio de 1999, para lo cual se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia de 2019 en la modalidad de adición, por la suma MIL CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.043.994.464.00) MONEDA CORRIENTE.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2019, mencionados en el considerando anterior, provienen de una nueva proyección de Ingresos Corrientes al 31 de diciembre de 2019 realizada por la Dirección Financiera, para los conceptos de: Transferencias del Sector Eléctrico 1005, Tasas Retributivas y Compensatorias 1047, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales 1048, Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas 1049, Derechos, Licencias y Permisos 1004, Multas y Sanciones 1012 y Tasa por Aprovechamientos Forestales 1013.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDO CD NÚMERO 057 DE 2019

(26 DE DICIEMBRE DE 2019)

“Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2019 en la modalidad de adición”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2019, en la modalidad de adición por la suma de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.043.994.464.oo) MONEDA CORRIENTE, así:

**PLAN DE ACCION
2016 – 2019**

ADICION

CONCEPTO

**VIGENCIA
2019
(en pesos)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.043.994.464.oo

**TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019**

1.043.994.464.oo


ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia 2019, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de diciembre de 2019


MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente


OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Secretario

Handwritten signature or scribble in blue ink, possibly reading "L. J. ...".



ANEXO # 1

ACUERDO CD NUMERO 057 DE 2019
(26 DE DICIEMBRE DE 2019)

TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL
VIGENCIA FISCAL 2019
(en pesos)

	0	1	2	3=(0-2)	4=(1-2)	5	6=(5-0)	7	8=(6*7)
	PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS AL 30-11-2019	RECAUDO REAL AL 30-11-2019	SALDO POR RECAUDAR O MAYOR VALOR RECAUDADO AL 30-11-2019 CON RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL	SALDO POR RECAUDAR O MAYOR VALOR RECAUDADO AL 30-11-2019 CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO AL PROYECTADO 31-12-2019	MAYOR VALOR PROYECTADO A RECAUDAR AL 31-12-2019	% TRANSFERENCIA A EFECTUAR	TRANSFERENCIA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL SOBRE EL MAYOR VALOR ESTIMADO A RECAUDAR EN EL 2019
RUBRO DE INGRESOS	0	1	2	3=(0-2)	4=(1-2)	5	6=(5-0)	7	8=(6*7)
Transferencias del Sector Eléctrico	4.641.818.000	2.986.421.880	7.504.909.673	-2.863.091.673	-4.518.487.793	7.687.231.673	3.045.413.673	20%	609.082.735
Tasas Retributivas y Compensatorias	6.702.995.000	3.684.904.429	7.256.054.983	-553.059.983	-3.571.150.554	7.595.890.058	892.895.058	10%	89.289.506
Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	5.624.219.000	4.721.194.889	6.952.856.010	-1.328.637.010	-2.231.661.121	7.584.933.829	1.960.714.829	10%	196.071.483
Tasa por Utilización de Aguas Subterráneas	1.659.943.000	1.740.903.896	2.862.276.474	-1.202.333.474	-1.121.372.578	2.271.281.401	611.338.401	10%	61.133.840
Derechos, Licencias y Permisos	2.219.217.000	2.219.217.000	2.429.001.073	-209.784.073	-209.784.073	2.649.819.352	430.602.352	10%	43.060.235
Multas y Sanciones	650.000.000	650.000.000	1.036.764.626	-386.764.626	-386.764.626	1.066.003.585	416.003.585	10%	41.600.359
Tasa por Aprovechamientos forestales	91.347.000	91.347.000	118.167.551	-26.820.551	-26.820.551	128.910.056	37.563.056	10%	3.756.306
TOTAL	21.589.539.000	16.093.989.094	28.160.030.390	-6.570.491.390	-12.066.041.296	28.984.069.954	7.394.530.954		1.043.994.464

